

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31610 GIJÓN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número tres de Gijón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en este órgano judicial se tramita Sección V Liquidación 102/2012 seguido a instancias de Aislamientos y Ventilaciones del Norte, Sociedad Limitada (Aisvenor), con Código de Identificación Fiscal B-33814385, con domicilio en calle Manuel Meana Canal, número siete, Polígono Industrial de Somonte, Cenero, de Gijón, por auto del día de hoy, se ha acordado lo siguiente:

1. La formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.
2. Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijarlo en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Gijón, 10 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120063253-1